



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 255	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba	Fuera de Córdoba
Un mes . . .	5	6
Trimestre . . .	12'50	15
Seis meses . . .	21	28
Un año . . .	40	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINAS

Número 3.319

DON JOAQUIN CARDENAS LLAVANERAS, Gobernador civil de la provincia de Córdoba.

CERTIFICO: Que los expedientes mineros que figuran en la presente relación han sido anotados y declarados sus terrenos francos y registrables en 14 de Octubre del corriente, a propuesta de la Delegación de Hacienda, por insolvencia en el canon superficial, habiendo transcurrido el plazo de los treinta días desde la publicación de la relación remitida por la Delegación de Hacienda y no habiéndose presentado protesta ni reclamación alguna, acerca de los expedientes que a continuación se expresan.

N.º del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Pertenencias	Término municipal	PARAJE	INTERESADO	Vecindad
9152	Rosalía	Hierro	32	Fuente Obejuna	Dehesa de San Bartolomé	Asland Córdoba S. A.	Córdoba
1504	Aurora	Plomo	12	Espiel	Barranco de Mirabueno	S. A. Minas de Alcaracejos	Bilbao
1621	Mirabueno	idem	16	Villaviciosa	idem	La misma	id.
3330	Cerro de la Plata	idem	20	Espiel	Umbría de la Plata	La misma	id.
2660	La Gran Mina	idem	5	Villaviciosa	Posadilla Fría	La misma	id.
2312	La Vecina	idem	9	idem	Los Almadenes	La misma	id.
2622	San Rafael	idem	12	V.ª del Duque	Arroyo de los Hornos	S. A. La Argentífera de Córdoba	id.
2764	Demetrio	idem	65	idem	Bujadillo y Morras del Cuzna	La misma	id.
2941	Almadenes	idem	15	Añora	Almadenes Hondos	La misma	id.
2776	Terreras	idem	6	V.ª del Duque	Alto del Pozo del Carril	La misma	id.
2922	Nueva Unión	idem	4	idem	Barranco de la Hoya, Morras del Guzna	La misma	id.
2923	El Rincón	idem	16	Alcaracejos	El Perecedero	La misma	id.
2924	Suplemento	idem	9	idem	idem	La misma	id.
2926	Escuadra	idem	5	V.ª del Duque	idem	La misma	id.
2932	La Llave	idem	9	idem	idem	La misma	id.
2939	El Sur	idem	11	Alcaracejos	Linarejos	S. A. Minas de Alcaracejos	id.
3097	San José	idem	12	El Viso	Quinto de Setecientos	D. José A. Rodríguez Aparicio	Belmez
3289	Guido	idem	12	V.ª del Duque	El Perecedero	S. A. Argentífera de Córdoba	Bilbao
3378	Elena	idem	8	idem	Alto del Pozo del Carril	La misma	id.
3101	Perecedero	idem	4	Alcaracejos	El Perecedero	La misma	id.
3657	Escocía	idem	5	V.ª del Duque	Campillo y Tagarnilares	La misma	id.
3498	D.ª a Nueva Unión	idem	30.495,96 m²	idem	Barranco de la Hoya	La misma	id.
3763	San Pablo	idem	12	idem	Cañada de las Puercas	D. Blas Martínez Martínez	V.ª del Duque
3842	Potosí	Hierro	36	Alcaracejos	Almadenes de Cantos Blanco	» José Vaillant Ustariz	Madrid
3858	La Plomera	Plomo	10	V.ª del Duque	Cañada de las Puercas	» Blas Martínez Martínez	V.ª del Duque
3893	La Caridad 2.ª	Hierro	16	idem	Dehesa Boyal	» José Vaillant Ustariz	Madrid
3894	Primera Pepita	idem	18	idem	idem	El mismo	id.
3895	Primer Triunfo	idem	18	Alcaracejos	Callejón de la Veredilla	El mismo	id.
4298	Adela	idem	7	V.ª del Duque	Dehesa Boyal	Sindicato M.º de V.ª Alcaracejos	id.
4326	Teresa Primera	Plomo	12	idem	idem	El mismo	id.
4063	Lolita	idem	4	Alcaracejos	Los Almadenes del Agua	El mismo	id.
4640	La Fortuna	idem	18	V.ª del Duque	Dehesa Boyal de V.ª del Duque	El mismo	id.
4801	Aumento a Potosí	idem	12	Alcaracejos	Los Almadenes de Cantos Blanco	El mismo	id.
3998	Demasia a Demetrio	idem	5	idem	El Perecedero	S. A. Argentífera de Córdoba	Bilbao
4261	D.ª a Caridad 2.ª	idem	70.847 m²	V.ª del Duque	Dehesa Boyal	Sindicato M.º de V.ª Alcaracejos	Madrid
4333	Amplón. a D.ª a Nueva Unión	idem	6.800 m²	idem	Barranco de la Hoya	S. A. Argentífera de Córdoba	Bilbao
5517	Sofía	Cobre	48	Alcaracejos	Almadenes de Cantos Blancos	D. José Vaillant Ustariz	Madrid
5518	Rafaela	idem	55	idem	idem	El mismo	id.
6577	D.ª a Mirabueno	Plomo	10.634 m²	Villaviciosa	Barranco de Mirabuenos	S. A. Minas de Alcaracejos	Bilbao
7028	Nakens	Hulla	62	Belmez	Rodeo de las Vacas	D. Manuel González Villegas	Córdoba
7084	San Luis	Hierro	19	Fuente Obejuna	Loma de May Felipe	» Luis Romero Guerrero	Azuaga
7235	La Perla	Hulla	16	Espiel	Fuente de Abajo y Ruedos de Espiel	» Justino Flores Llama	Jaén
7250	2.º Aumento a Potosí	Cobre	39	Alcaracejos	Almadenes de Cantos Blancos	Sindicato M.º de V.ª Alcaracejos	Madrid
7265	Maria Antonia	Hierro	40	Montoro	Umbría del Cerro Retamoso	D. José Desmolin Lampies	id.
7286	Demasia a la Perla	Hulla	30.600 m²	Espiel	Ruedos de Espiel	» Justino Flores Llamas	Jaén
7511	San Luis	Hierro	28	Pedroche	Regajo de Las Lastras	» Luis de Amézaga y Aguirre	Bilbao
7603	La Méndez	idem	14	Montoro	Umbría del Cerro Retamoso	» Ildefonso Méndez Lora	Montoro
7850	Gabriela	idem	25	idem	La Chaparrera	Sdad. Comptor Francais	Paris
7912	La Amistad	idem	40	idem	Cerro Retamoso	La misma	id.
8244	Santa Rita	Hulla	57	Fuente Obejuna	La Raña y Arroyo de Montuenga	D. Alfonso Jinés Umblans	Sta. Elena
8307	María	Hierro	28	Pedroche	Dehesa del Bramadero	» Luis de Amézaga y Aguirre	Bilbao
8368	San Carlos	Cobre	21	Alcaracejos	Almadenes de Cantos Blancos	Comp.ª Minera de Alcaracejos	Madrid
8369	San Emilio	idem	9	idem	idem	La misma	id.
8719	María	Plomo	20	Fuente Obejuna	Dehesa del Romeral	D. José Zamora Maldonado	Fte. Obejuna
9125	Dolores	Hulla	20	idem	Chozas Viejas Dehesa Los Hatillos	» José López Benavente	Madrid
9058	Piedras Santas	Cinabrio	48	Pedroche	Peña Alta	» Enrique Condesalazar	id.
9065	Piedras Santas 2.ª	idem	18	idem	Pueblo de Pedroche	El mismo	id.
9136	Cordobesita	Barita	60	Villaviciosa	Puerto Orejón	S. A. Minerales Andaluces	id.
9224	San Antonio	Bismuto	20	Torrecampo	Umbrías de Dehesa Nueva	D. Eladio Márquez Alarcón	Torrecampo
9107	Diana	Hulla	22	Belmez	Dehesa del Mariscal	» Manuel Pidal Torrico	Belmez

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto sobre caducidad de concesiones mineras de 21 de Enero de 1920.—Córdoba 14 de Octubre de 1940.—El Gobernador Civil, JOAQUIN CARDENAS.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 3.397

A N U N C I O

Habiéndose extraviado la libreta número mil novecientos cincuenta y ocho de la Central de esta Caja de Ahorros, expedida a nombre de don Pedro Trujillo Torrecilla, se hace público por el presente, para que el que se crea con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá la correspondiente duplicada, anulando la primitiva y quedando esta Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Córdoba veinte y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta.—El Contador Jefe, Paulino Rodríguez.

Compañía Anónima Mengemor de Electricidad S. A.

Núm. 3.399

A N U N C I O

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace pública la siguiente relación de plazas vacantes en esta provincia que deberán ser cubiertas, en la proporción que corresponda, por Caballeros Mutilados, excombatientes y familiares de las víctimas del marxismo.

- Cuatro de Empleados de oficina.
- Una de Auxiliar de contabilidad.
- Dos de Cobradores de pago diario.
- Una de Encargado auxiliar de pueblo.
- Dos de Electricista de cuadro de Sub-estación.
- Una de Instalador Electricista de primera y Montador.
- Doce de Instalador Electricista de segunda.
- Dos de Auxiliares para instalaciones y cobros.
- Una de Electricista de Central Eléctrica.
- Tres de Maquinista de Central Eléctrica.
- Una de Auxiliar de Central Eléctrica.
- Trece de Celador Electricista de Líneas de Alta tensión.
- Una de Especialista en contadores de Gas.
- Cinco de Peón de Fábrica de Gas.
- Una de Ayudante Lampista.
- Cuatro de Peón Lampista.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los que aspiren a ocupar alguna de estas plazas deberán presentar la oportuna instancia en las Oficinas de esta Compañía, calle García Lovera, número uno y tres, Córdoba, acompañando los certificados oficiales acreditativos de encontrarse en las condiciones arriba expresadas, así como del número de puntos que hayan alcanzado cuando se trate de excombatientes.

El Programa de conocimientos que se exige para la admisión en cada una de las plazas anunciadas y la relación de remuneraciones asignadas

a las mismas, se hallan a disposición de los interesados en la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, calle San Pablo número treinta y cuatro.

Quedan anuladas todas las solicitudes presentadas con anterioridad a esta fecha, debiendo, los que así lo deseen, reproducirlas en la forma expuesta.

Córdoba veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuarenta.—Compañía Anónima Mengemor, El Ingeniero Jefe Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa.

Delegación de Industria

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.357

Visto el expediente promovido por don José Ariza Vega, en solicitud de autorización para instalar una industria de panadería.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los preceptos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo 1.º apartado A) de la clasificación establecida por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939.

Considerando que la Junta Harinopañadera, organismo encargado del suministro y distribución de materias primas a esta Industria manifiesta en su preceptivo informe que en las circunstancias actuales, no puede suministrarlas al solicitante, dada la escasez que de las mismas existe, y que el suministro que se hiciera al peticionario sería en perjuicio de las industrias establecidas, al quedar disminuido el cupo a ellas asignado.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por don José Ariza Vega, para instalar una industria de panadería en Almedinilla.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a V. muchos años.

Córdoba 2 de Agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
Sr. D. José Ariza Vega.—Almedinilla.

JEFATURA DE MINAS

Núm. 3.341

MINAS Número 9.586

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José Chaves Nogales, vecino de Sevilla, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 14 de Octubre de 1940, solicitando se le concedan 25 pertenencias de la mina denominada «La Herencia», de mineral Mica, Berilo, Uranio, sita en el término de Villaviciosa y paraje llamado Solana de las Piedras y Los Patatales, situado en Campo Alto, propiedad de los Sres. Herederos de la Condesa de Velayos al Oeste de la

vía férrea del Vacar, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 16 de Octubre de 1940, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la esquina más al N. de la casa denominada de Valfrío, situada al pie de la vertiente conocida por Solana de las Piedras en las inmediaciones del Barranco de Valfrío, cuya casa es única en dicho paraje.

Desde dicho punto de partida y con rumbo Sur 60º Este se medirán 500 metros colocándose la 1ª. estaca:

Desde 1ª. estaca con rumbo Este 60º Norte se medirán 500 metros, colocándose la 2ª. estaca, desde esta y con rumbo Norte 60º Oeste se medirán 500 metros colocándose la 3ª. estaca; desde esta y con rumbo Oeste 60º Sur se medirán 500 metros viniendo a coincidir con el punto de partida con lo que queda cerrado el perímetro cuadrado de las veinticinco pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 16 de Octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 2.628

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Julio, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 1.º supletoria a

la ordinaria del 29 de Junio.

Presidencia del señor Alcalde don Juan Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Quedar enterada de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, por la que autoriza el suplemento de crédito aprobado por esta Comisión en sesión de 10 de Junio último.

Elevar a 2.000 pesetas anuales la cuota de Auxilio Social por medio de ficha azul.

Retirar del orden del día cuenta de Ana Morales Oteros, procedente de hospedajes de un chófer.

Aprobar dos cuentas de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias en los meses de Abril y Mayo últimos, importantes 52'05 pesetas

Idem otra de Valentín Arjona Moreno, de cal viva para la Casa Cuartel de la Guardia civil, importante, 67'25 pesetas.

Otra de Juan López Arjona, por cal para el Matadero y la Plaza de Abastos, importante 6'30 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo remitido para pago de la suscripción al «Boletín Oficial del Estado», respectivas al 2.º trimestre del corriente año, importante 22'50 pesetas.

Otra de Enrique Romero por un viaje a ésta con el Juzgado Militar Eventual de Baena, importante 21'20 pesetas.

Otra del mismo Romero por conducción de detenidos a Baena, importante. 13'20 pesetas.

Otra del Veterinario de Doña Mencía por pasajes en automóvil a esta villa para practicar la inspección de carnes, importantes 33 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Declarar vecino de este Municipio a Joaquín Carrillo Villar.

Aprobar cuenta del Depositario municipal de lo suplido del 1'20 por 100 y timbres sobre pagos hechos fuera de la localidad durante el 4.º trimestre del año último, importante 492'88 pesetas.

Otra de Juan Cañete Mansilla, por yeso para el Paseo del Rosario, importante 138'45 pesetas.

Otra de Ana Morales Oteros, por cuatro almuerzos facilitados a dos Tenientes de Ingenieros y otros, importante 16 pesetas.

Otra de José Oliver de dos viajes a Baena con el señor Alcalde, Gestor y Secretario, importante 42 pesetas.

Cuatro del Perito Aparejador don Liborio Cabezas Bergillos, Director de las Obras de arreglo de la calle Alamos, de jornales y materiales para las mismas, importante 2.112'75 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Suvenconar con 2.000 pesetas más las obras de arreglo de la calle Alamos.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Conceder vecindad a Felipe Jiménez Ruiz, Joaquín Reina Jiménez, Francisco Molina Moreno, Vicente Ruiz Navas, Rafael Pérez Rogel y Francisco Luque Moral.

Aprobar cuenta del Farmacéutico Titular, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el 2.º trimestre del corriente año, importante 694'44 pesetas.

Otra del señor Alcalde por gastos de viaje a la capital, acompañado del Secretario, importante 120 pesetas.

Otra de D. Francisco Navas Carrillo, por gastos de dos viajes a Baena y uno a Córdoba para asuntos del Registro de colocación obrera importante 95 pesetas.

Otra del Jefe de la Guardia municipal por gastos de viaje a Baena, para asuntos oficiales, importante 15 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo suplido del 1'20 por 100 y timbres en el primer trimestre del año actual por pagos hechos fuera de la localidad y otros, importante 98'39 pesetas.

Otra del mismo Depositario de lo facilitado por socorros a detenidos en el Depósito municipal durante el 2.º trimestre del corriente año, importante 45 pesetas.

Otra de igual Depositario por auxilios benéficos y otros, importante 144'30 pesetas.

Otra del Arquitecto don Rafael de la Hoz Saldaña, por honorarios de tres visitas relacionadas con obras de

este Ayuntamiento, importante 240 pesetas.

Otra de Francisco Salazar por un viaje con su coche desde Baena a esta villa con dos presos, ascendente a 20 pesetas.

Otra de Francisco Pérez por un viaje con su coche desde Baena con el señor Alcalde, importante 25 pesetas.

Otra de A. Villata, por una ampliación fotográfica del Teniente don Angel Cruz Fernández (q. e. p. d.) con destino al salón de actos, importante 65 pesetas.

Dos del Perito Aparejador don Liborio Cabezas Bergillos, Director de las obras de arreglo de la calle Alamos, por gastos para la misma, importante 3.127'87 pesetas.

Otra del mismo Perito por distintos trabajos técnicos prestados a este Ayuntamiento en el año último, importante 1.876'70 pesetas.

Otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias en el pasado mes de Junio, importante 101'40 pesetas.

Otra de Feliciano Cantero Sánchez, por consumiciones por Jefes y Oficiales del Ejército, importante 45'25 pesetas.

Congratularse por haber quedado instalada en la Plaza de España al sitio Peñón de la Pita, la Cruz que la 21 y 34 División han dedicado a los caídos de este pueblo, de cuyo proyecto es autor el Ingeniero don Adolfo Correyet, lo que ha sido llevado a cabo por iniciativa del señor Teniente Coronel don Rafael de las Morenas Alcalá, Jefe de la Brigada que durante la guerra, guarneció tanto tiempo este frente, determinando que su inauguración sea llevada a efecto en 24 de Agosto próximo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Quedar enterada de la dimisión que de tal cargo para ante el Excmo señor Gobernador civil de la provincia.

Aprobar cuenta del Maestro albañil Antonio Rabadán Arcos; por obras para instalación de la Cruz de los Caídos, importante 1.595'15 pesetas.

Otra de Rafaela Barba Alcaraz, por trabajos para encalo del Cuartel de la Guardia civil, importante 6'75 pesetas.

Otra de la Imprenta Jiménez, de Huelva, por impresos para la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, importante 152'05 pesetas.

Otra de don Alfonso de Bando, de Sevilla por un manual guía del Subsidio al Combatiente, ascendente a 12 pesetas.

Otra del señor Alcalde por gastos de viaje a Cabra, acompañado del Secretario, importante 110 pesetas.

Otra don José Luna Rascón, por transporte de muebles al Comandante don Jacinto Calderón, desde esta villa a su Estación férrea, importante 20 pesetas.

Otra de doña Ana Morales Oteros por hospedaje de Militares y chófer ascendente a 80 pesetas.

Otra del Depositario municipal por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 97'50 pesetas.

Otra de Demetrio Jiménez por viajes a esta villa con el Juzgado Militar, ascendente a 37'20 pesetas.

Conceder vecindad cual solicitan a Antonio Navas Molina y Antonio Molina Navarro.

Aprobar cuenta de Antonio Jiménez Garrido, por comida dada por el Ayuntamiento a sus Funcionarios con motivo a la fiesta de la Exaltación del Trabajo, importante 581'50 pesetas.

Idem otra de don Juan Antonio Porras Ramírez, por varios de herrería, ascendente a 66 pesetas.

Otra de Antonio Rabadán Arcos, por obras en la que fué casa del pueblo para albergar presos, ascendente a 13 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Conceder vecindad cual solicitan a Alfonso Jurado Pérez, Victor Manuel Luque Luque y Carlos López Ortiz.

Aprobar cuenta de don Manuel Romero Tallón, de polvos y otros para encalo del Cuartel de la Guardia Civil, mas cristales para la casa número 16 de la calle del General Franco, ocupadas con fuerzas militares y varios para la Casa Ayuntamiento, importante 36'30 pesetas.

Otra de don Juan A. Porras Ramirez, por varios de herrería para el Hospital de esta villa, ascendente a 49'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión. Luque 26 de Septiembre de 1939.—Año de Victoria.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Gestora en sesión de dos del actual.

Luque 18 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Paulino F. Baena.—B.º V.º: El Alcalde, Jiménez.

LA RAMBLA

Núm. 3.375

Don José Moreno Castro, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en la sesión celebrada por la Comisión municipal Gestora de mi Presidencia el día 14 del actual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, y con vista de los documentos administrativos correspondientes, acordó designar vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el próximo año a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don José Sánchez de Puerta Serrano, mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial, riqueza rústica.

Don José Moreno Castro, mayor contribuyente con domicilio en el término, por la contribución territorial, riqueza urbana.

Don Miguel García Sánchez de Puerta, mayor contribuyente, por contribución Industrial y de Comercio.

La Excm. Sra. Duquesa Viuda de Santoña, doña María Sol Stuart y Falcó, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución territorial, riqueza rústica.

La Sociedad Anónima Electro-Harinera San Lorenzo, contribuyente por la mayor cuota en Arbitrio municipal autorizado por el apartado C. del artículo 380 del Estatuto municipal, y

Un Representante de los Sindicatos de la C. N. S. Sección de Agricultura.

PARTE PERSONAL

El Sr. Cura Párroco de la única de esta población.

Don Rafael Lucena Estrada, segundo contribuyente por territorial riqueza rústica.

Don Juan José Ortiz Arroyo, segundo contribuyente por territorial, riqueza urbana, y

Don Angel Jiménez Escribano, segundo contribuyente por Industrial y de Comercio.

Dichas designaciones y relaciones expresadas quedan expuestas al público en este Ayuntamiento y atrio de la Iglesia Parroquial por el plazo de siete días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra aquellas se presenten por los interesados legítimos.

Lo que se hace público psra general conocimiento.

La Rambla 18 de Octubre de 1940.—José Moreno.

POZOBLANCO

Núm. 3.376

Don José Estévez Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Hago saber: Que confeccionados los padrones de vehículos de motor mecánico sujetos al impuesto de Patente Nacional de circulación en sus clases A. B. y C. que han de regir en este Municipio en el próximo ejercicio de 1941, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados por las personas que lo estimen conveniente, durante el plazo de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y formular durante igual plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozoblanco 18 de Octubre de 1940.—José Estévez.

VILLA DEL RIO

Núm. 3.377

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Villa del Río a 17 de Octubre de 1940.—El Alcalde, Firma ilegible.

VILLAHARTA

Núm. 3.378

Don Andrés Rodríguez Galán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villaharta.

Hago saber: Que confeccionadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este término, para el año 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes en las mismas comprendidas y presentar las reclamaciones que sean pertinentes.

Villaharta a 18 de Octubre de 1940.—El Alcalde, Andrés Rodríguez.

Núm. 3.390

Don Andrés Rodríguez Galán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villaharta.

Hago saber: Por el presente se cita y emplaza a don Esteban Pérez Luengo y don Leoncio Navajas Avila, Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento durante el dominio rojo, así como a sus causahabientes, para que en el plazo de diez días contados a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y el de esta provincia, comparezcan en esta Alcaldía a prestar declaración y exponer en su descargo con documentos que lo acrediten, cuanto estimen convenientes, en el expediente que se instruye por desaparición de cinco mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cuatro céntimos de los fondos de este Pósito, significando que de no comparecer en plazo señalado se les tendrán por oídos.

Villaharta 19 de Octubre 1940.—El Alcalde, A. Rodríguez.

CORDOBA

Núm. 3.388

Formulado el reparto para el cobro de las contribuciones especiales acordadas imponer a los propietarios de las fincas beneficiadas con las obras de pavimentación y acerado de las calles Duque de Fernán-Núñez, Eduardo Dato y Pérez de Castro, anúnciase que queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección 1.ª Contribuciones especiales) por término de 15 días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aludido reparto con todos los antecedentes y base del mismo, a fin de que, durante el transcurso del mismo y siete días después, puedan presentar por escrito las reclamaciones que los obligados a contribuir estimen convenientes a su derecho siempre que se funden en alguno o algunos de los motivos que taxativamente señala el artículo 357 del Estatuto municipal.

Córdoba 19 de Octubre de 1940.—El Alcalde, Manuel Sarazá.

LA VICTORIA

Núm. 3.391

Don Francisco Aguilar Pino, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobado en definitivo por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Victoria a 19 de Octubre de 1940.—Francisco Aguilar.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 3.279

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

En el sumario número 94 de 1940 que se sigue en este Juzgado por robo de caballerías llevado a efecto la noche del 8 al 9 de los corrientes en cercado del cortijo Membrilla Baja, término de Santaella y propias de don José Moreno Castro, vecino de La Rambla, he acordado requerir a las autoridades de todas clases y a sus agentes para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan, así como a la detención de los cuatro individuos autores del robo o tenedores ilícitos los cuales serán puestos a mi disposición.

Dado en la Rambla a 16 de Octubre de 1940.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Mulo pardo, rayado de cruz y dorso, rayas cerradas en el corvejón derecho por dentro, 9 años, alzada 1'58, herrado con el de La Mundial V-11 nalga derecha.

Mulo castaño pardo, rayado de cruz y dorso, boci-claro, de 30 meses, alzada 1'42.

Mula castaña clara, rayada cruz y dorso, clara, bragada, 30 meses, alzada 1'52.

Mula castaña clara, rayada de cruz y dorso, oscura de cabos, de 30 meses, alzada 1'58.

Mula castaña oscura, bragada, 30 meses, 1'47 de alzada.

Mulo castaño, rayado cruz y dorso, boci-claro, de un año, alzada 1'36.

Burra rucia, algo rodada, 11 años, hierro confuso tabla izquierda cuello, 1'42 alzada.

Todas estas caballerías con el hierro J. M. C. enlazadas en nalga izquierda.

Reseña de los autores

Cuatro individuos que se suponen gitanos y cuyas señas y circunstancias se desconocen; dos de ellos montados a caballo sin saberse las señas de dichas caballerías.

Núm. 3.336

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

En el sumario número 93 de 1940 que se sigue en este Juzgado por extravío de una caballería a las 19 horas del día 8 del corriente mes en el camino, Prado Rubio, término de Santaella, y propia de Alfonso Ariza Ruiz, vecino de La Rambla, he acordado requerir a las autoridades de todas clases y a sus agentes, para que procedan a la busca y rescate de la caballería que se reseña; así como a la detención de los tenedores ilícitos o autores del hecho caso de hurto, los cuales serán puestos a mi disposición.

Dado en La Rambla a 14 de Octubre de 1940.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Burra de 30 meses, rucia, pelo claro por la delantera y oscuro la trase-

ra, de regular alzada, sin hierros, y una quemadura antigua en nalga izquierda que forma un remolino.

Núm. 3.337

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Primera Instancia de La Rambla y su partido.

En el sumario número 72 de 1940 que se sigue en este Juzgado por ocupación de una caballería que se supone de ilegítima procedencia, a Adelaida Fernández Maya, vecina de Córdoba, he acordado requerir a las autoridades de todas clases y a sus agentes para que procedan a la averiguación de si la caballería que se reseña fué sustraída; procediendo a la detención de los autores del hecho los cuales serán puestos a mi disposición.

Dado en La Rambla a 14 de Octubre de 1940.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Mulo castaño, apardado, de 8 a 9 años, cabos negros, con la marca, hierro confuso en llana derecha.

Núm. 3.393

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

En el sumario número 96 de 1940 que se sigue en este Juzgado por ocupación de la caballería que al final se reseña y se supone de ilegítima procedencia, a Andrés García García, vecino de Córdoba, he acordado anunciar su intervención para que quien se crea con derecho sobre ella o sepa algo referente a su verdadera propiedad, se presente en este Juzgado a prestar declaración; y para que por toda clase de autoridades y sus agentes se practiquen diligencias para venir en conocimiento de quien sea su dueño, y circunstancias, que en su caso concurren en su desaparición o sustracción.

Dado en La Rambla a 18 de Octubre de 1940.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Burre de 10 años, alzada 1'20, pelo rucio oscuro, con manchas blancas en los costillares y sin hierro.

BUJALANCE

Núm. 3.351

Don Miguel Fernández de Molina y Cañas, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a las Autoridades civiles y militares dispongan la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan propias de don Juan Velasco Fuentes, vecino de esta ciudad, que fueron sustraídas el día 9 del actual, de la finca Fernán García, término de esta ciudad.

Asimismo se interesa que caso de ser habidas dichas caballerías se pongan a disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos pues así se ha acordado en el sumario que se sigue con tal motivo.

Dado en Bujalance a 14 de Octubre de 1940.—Miguel Fernández de Molina.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Yegua castaña encendida, 4 años, 1'52 alzada, raza española, cabos negros, lucera, hierro de la Unión Ganadera en nalga derecha K-5.

BAENA

Núm. 3.353

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción del partido de Baena.

Por el presente, requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula, raza española, de 8 años, alzada 1'40, castaña muy oscura, hierro G. P. enlazadas en nalga izquierda, otra mula raza española, de 11 años, 1'43 de alzada, hierro G. P. enlazadas, castaña apardada, lunares blancos en dorso y costillares; otra mula, raza española, edad 8 años, 1'43 de alzada, castaña, boci-bragada, hierro G. P. enlazadas; y un mulo capón, raza española, de 12 años, 1'47 de alzada, pardo, luceros blancos en dorso y lomo, hierro G. P. enlazadas, así como también de tres enjalmas usadas, con listas negras y una blanca, sustraídas en la noche del 7 al 8 del actual, del cortijo Asomadas, término municipal de Luque, propiedad de don Andrés Galisteo Pérez, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 106 del corriente año.

Dado en Baena a 15 de Octubre de 1940.—José J. Valdelomar.—El Secretario, J. Rabadán.

MONTILLA

Núm. 3.361

Don Francisco García de la Puerta, Juez municipal Letrado suplente en funciones de Instrucción del partido de Montilla.

Por el presente edicto que será insertado en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Jaén, se hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 34 de este año, por lesiones del niño de dos años, Francisco Marín Marín, se cita a la madre de dicho niño Rosario Marín Plazas vecina de Arjona, y que residió en esta población durante los meses de Mayo y Junio de este año, con residencia en la Posada de la calle Calvo Sotelo, habiéndose ausentado y no conociéndose su actual domicilio, para que comparezca ante este Juzgado en horas de Audiencia, sito en la calle Dámaso Delgado, 11 en el término de diez días, con el fin que su citado hijo, sea reconocido de las quemaduras sufridas en torax y abdomen, y continúe sometido o dado de alta por el Forense de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montilla a 17 de Octubre de 1940.—Francisco García de la Puerta.—El Secretario, Juan Delgado.

POZOBLANCO

Núm. 3.392

Cédula de citación

Por providencia dictada en el día de la fecha, por el señor Juez de Instrucción accidental de esta ciudad don Angel Ruiz Sánchez, se ha acordado citar por medio de la presente a Anita Pérez Calderón, que reside en Málaga, para que el día cinco de Noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Il.ª Audiencia provincial de Córdo-

ba, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral del sumario instruido ante este Juzgado con el número 5 del corriente año, sobre inhumación ilegal, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Pozoblanco a 18 de Octubre de 1940.—El Secretario, Miguel Orellana.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.289

SUAREZ VARELA ORTIZ, José, hijo de Amador y de Justa, natural de Córdoba, de estado casado, profesión platero, de 31 años, domiciliado últimamente en ésta, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba para ser reducido a prisión; apercibiéndole otro caso de pararle el perjuicio ser declarado rebelde.

Córdoba 11 de Octubre de 1940.—El Secretario, Antonio Martín.—V.º El Juez de Instrucción, Bernabé Andrés Pérez.

Núm. 3.303

MOLINA GOMEZ, Juan, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Margarita, natural Córdoba y vecino de Conquista, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades, procedan a la busca y captura de mencionado sujeto, apresándolo en prisión a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo bajo el número 26 de 1938, por el delito de hurto.

Pozoblanco 11 de Octubre de 1940.—El Juez de Instrucción accidental.

Firma ilegible.

Núm. 3.322

CLARACO RAMOS, José Antonio, hijo de Luis y Piedad, de 18 años, natural de Ubéda, y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado, en causa número 232 de 1938 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Córdoba 15 de Octubre de 1940.—El Juez de Instrucción número uno, Macial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA